

17 JUL 2025

Secretaría de Asuntos Administrativos



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS

DECRETO No. - 317

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN
FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES"**

EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia; artículos 2.2.5.4.7 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por el artículo 1° del Decreto Presidencial 648 de 2017; artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que son atribuciones del Alcalde Municipal, según el artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política y el artículo 91, literal D, numeral 1 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, "Dirigir la acción Administrativa del Municipio asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo...".

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por el artículo 1° del Decreto Presidencial 648 de 2017 establece:

ARTÍCULO 2.2.5.4.7 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo.

Que mediante Resolución número 1083 de fecha 11 de julio de 2025, se concedió permiso laboral remunerado a la Doctora **VANESSA DUARTE MESA**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.130.602.887**, quien se desempeña como **DIRECTOR OPERATIVO, Código 009, Grado 02 de la Dirección de Cultura**, para los días 21 y 22 de julio de 2025.

Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario realizar un encargo de las funciones de **DIRECTOR OPERATIVO, Código 009, Grado 02 de la Dirección de Cultura**, a la Directora Operativa de Recreación y Deportes, Ingeniera **ANGIE NATALIA MORALES TABARES**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.088.313.282**, mientras dura la ausencia del titular del empleo.

En mérito de lo expuesto,

17 JUL 2025



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS

DECRETO No. - 317 -

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN
FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES"**

DECRETA

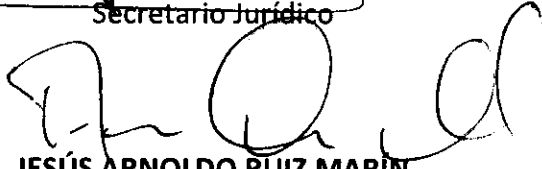
ARTÍCULO 1º: ENCARGO. ENCARGAR de las funciones de **DIRECTOR OPERATIVO**, Código 009, Grado 02 de la Dirección de Cultura, a la Ingeniera **ANGIE NATALIA MORALES TABARES**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.088.313.282**, actual **DIRECTOR OPERATIVO** Código: 009, Grado: 02 de la Dirección de Recreación y Deportes, mientras dura la ausencia del titular del empleo.

ARTÍCULO 2º: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


YEISON ALFONSO PALACIO BEDOYA
Alcalde Municipal Encargado


JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ ARIAS
Secretario Jurídico


JESÚS ARNOLDO RUIZ MARÍN
Secretario de Asuntos Administrativos


NELCY SUSANA JARAMILLO TANGARIFE
Directora Administrativa de Talento Humano


Proyecto: Natali Martínez